

Deja sin efecto Resolución Exenta N° 352/C2 de fecha 23 de Septiembre de 2008, de esta Secretaría Regional Ministerial, que inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. **“LUIS ALEJANDRO MUÑOZ IBÁÑEZ”**

RESOLUCIÓN EX. N° 297 /068

CONCEPCIÓN, 14-04-10

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 352/C2 de fecha 23 de Septiembre de 2008, de esta Secretaría Regional Ministerial, que inscribe al Sr. **LUIS ALEJANDRO MUÑOZ IBÁÑEZ, RUT: 11.157.236-4**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en la 8ª Región del Bio Bio;
- b) La Ficha de Constructores del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, emitida con fecha 10 de Octubre de 2008, especifica que no es posible ratificar lo obrado mediante Resolución Exenta N° 352/C2 de fecha 23.09.2008, debido a que el Sr. Luis Alejandro Muñoz Ibáñez, presentaba morosidad sin aclarar, según certificado de antecedentes comerciales consultado por la Coordinadora Nacional del Registro.
- c) Lo dispuesto en Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

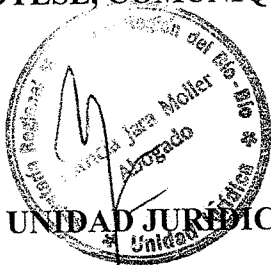
Deja sin efecto Resolución Exenta N° 352/C2 de fecha 23 de septiembre de 2008, de esta Secretaría Regional Ministerial, que inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "LUIS ALEJANDRO MUÑOZ IBÁÑEZ"

RESOLUCIÓN EX. N° **297** / 068

RESOLUCION

DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 352/C2 de fecha 23 de Septiembre de 2008, de esta Secretaría Regional Ministerial, que inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "LUIS ALEJANDRO MUÑOZ IBÁÑEZ", por las razones indicadas en el visto b) de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V°B UNIDAD JURÍDICA



LUIS WEITZMAN JARAJ
ARQUITECTO
JEFE (S) DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

LWJ/NEJA/HRG.

DISTRIBUCIÓN:

- Don Luis A. Muñoz Ibáñez.
Dirección: Pasaje Inés de Suárez N° 03, Los Álamos
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes(03-2090/2008).

